

Resolución Suprema ^{Nº 106-2018-RE}

Lima, 7 de junio de 2018

VISTA:

La Resolución Suprema N° 523-2010-RE del 15 de diciembre de 2010, mediante la cual se dispone nombrar a la señora Carmen G. Müller, como Cónsul Honoraria del Perú en la ciudad de Winnipeg, Canadá, con circunscripción en Winnipeg, Manitoba y Saskatchewan;

CONSIDERANDO:

La comunicación S/N de fecha 10 de agosto de 2016, que la señora Carmen G. Müller dirige al Consulado General del Perú en Toronto, Canadá manifestando su voluntad de dar por terminadas sus funciones en el cargo de Cónsul Honoraria del Perú.

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118° inciso 11) de la Constitución Política del Perú; con los artículos 127° literal d), 128°, y 129° del Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE del 05 de octubre de 2005; así como con la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término a las funciones de la señora Carmen G. Müller como Cónsul Honoraria del Perú en la ciudad de Winnipeg, Canadá, con circunscripción en Winnipeg, Manitoba y Saskatchewan.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes.

Artículo 3.- Darle las gracias por los importantes servicios prestados a la Nación.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

